



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Género, Mujeres y Diversidades ha considerado el proyecto de Comunicación – **52346 – CD – FSP- CIUDAD FUTURA-** del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga impulsar la incorporación a planta permanente de las 26 personas que trabajan en el equipo de la Ley Micaela en territorio, como también el equipo de Masculinidades por la Igualdad, dentro del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, ésta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas para el pase planta permanente del personal contratado que trabaja en el equipo de capacitación de la Ley 13891 - Ley adhesión de la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 27499 de "Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integren los tres Poderes del Estado."; Ley Micaela, así como también del personal que se encuentra contratado en el Programa de Masculinidades por la Igualdad, del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, a través de la Secretaría de Formación y Capacitación para la Igualdad.

**Sala de la Comisión, 08 de noviembre de 2023.**

**FIRMANTES: BELLATTI – PACCHIOTTI – PERALTA – DE PONTI.**